

sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Dios guarde a Vd. muchos años.

Huesca, 7 de enero de 1985.—El Jefe del Servicio Provincial, Salvador Domingo Comeche.—148-D (6314).

**4750** *RESOLUCION de 7 de enero de 1985, del Servicio Provincial de Huesca de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo, por la que se autoriza el establecimiento de la variante de línea aérea a 17,3 KV que se cita y la declaración de utilidad pública en concreto.*

Visto el expediente incoado en este Servicio Provincial de Industria y Energía de Huesca, a petición de «ERZ, Sociedad Anónima», con domicilio en calle San Miguel, 10, Zaragoza, solicitando autorización y declaración en concreto de utilidad pública para el establecimiento de variante de línea aérea a 17,3 KV, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas y en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con lo ordenado en la Orden de este Ministerio de 1 de febrero de 1968 y Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Este Servicio Provincial de Huesca ha resuelto autorizar a «ERZ, Sociedad Anónima», la instalación eléctrica emplazada en el término municipal de Gurrea de Gállego, cuyas principales características son las siguientes:

Expediente AT-78/1984.—Variante de línea aérea a 17,3 KV, de 152 metros de longitud, con origen en apoyo línea actual y final en apoyo línea a C. T. «Gurrea de Gállego número 2», origen del nuevo tramo subterráneo; conductores de aluminio-acero LA-56, de 54,59 milímetros cuadrados; aisladores de vidrio en cadena; apoyos metálicos.

Finalidad de la instalación.—Ampliar y reglamentar deficiencias actuales en el suministro de energía eléctrica en el término municipal de Gurrea de Gállego (Huesca).

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Dios guarde a Vd. muchos años.

Huesca, 7 de enero de 1985.—El Jefe del Servicio Provincial, Salvador Domingo Comeche.—151-D (7148).

**4751** *RESOLUCION de 8 de enero de 1985, del Servicio Provincial de Huesca de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo, por la que se autoriza el establecimiento de la línea a 10 KV (25 KV) y C. T. «Bierge» de 50 KVA que se cita y la declaración de utilidad pública en concreto.*

Visto el expediente incoado en este Servicio Provincial de Industria y Energía de Huesca, a petición de «ERZ, Sociedad Anónima», con domicilio en calle San Miguel, 10, Zaragoza, solicitando autorización y declaración en concreto de utilidad pública para el establecimiento de línea a 10 KV (25 KV) y C. T. «Bierge» de 50 KVA, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas y en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con lo ordenado en la Orden de este Ministerio de 1 de febrero de 1968 y Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Este Servicio Provincial de Huesca ha resuelto autorizar a «ERZ, Sociedad Anónima», la instalación eléctrica emplazada en los términos municipales de Alberuela de Lalierna y Bierge, cuyas principales características son las siguientes:

Expediente AT-77/1982.—Línea aérea a 10 KV, preparada para 25 KV, constituida por un primer tramo, de 4.771 metros de

longitud, y un segundo tramo, de 228 metros; con origen en la línea de igual tensión «Abiego-Alberuela de Lalierna» y final en el C. T. «Bierge» de tipo aéreo con transformador de 50 KVA, 10.000/398-220 V; conductores de aluminio-acero de 54,59 milímetros cuadrados; aisladores de vidrio; apoyos de hormigón y metálicos.

Finalidad de la instalación.—Suministro de energía eléctrica a Bierge afectando a los términos municipales de Alberuela de Lalierna y Bierge.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Dios guarde a Vd. muchos años.

Huesca, 8 de enero de 1985.—El Jefe del Servicio Provincial, Salvador Domingo Comeche.—147-D (7146).

**4752** *RESOLUCION de 8 de enero de 1985, del Servicio Provincial de Huesca de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo, por la que se autoriza el establecimiento de la línea aérea a 17,3 KV (25), en término municipal de Clamosa, que se cita y la declaración de utilidad pública en concreto.*

Visto el expediente incoado en este Servicio Provincial de Industria y Energía de Huesca, a petición de «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, Sociedad Anónima», con domicilio en calle San Miguel, 10, Zaragoza, solicitando autorización y declaración en concreto de utilidad pública para el establecimiento de línea aérea a 17,3 KV (25), en término municipal de Clamosa, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas y en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con lo ordenado en la Orden de este Ministerio de 1 de febrero de 1968 y Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Este Servicio Provincial de Huesca ha resuelto autorizar a «ERZ, Sociedad Anónima», la instalación eléctrica emplazada en el término municipal de Clamosa, cuyas principales características son las siguientes:

Expediente AT-77/1984.—Línea aérea a 17,3 KV, preparada para 25 KV, con un primer tramo de 222 metros de longitud y un segundo tramo de 28 metros de longitud, con origen en apoyo línea a Trillo y final en C. T. «E. Aguas»; conductores aluminio-acero LA-56, de 54,59 milímetros cuadrados; aisladores de vidrio 2-3 elementos, ESA-1507; apoyos metálicos.

Finalidad de la instalación.—Mejorar las condiciones de suministro en la zona de Salinas de Trillo.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Dios guarde a Vd. muchos años.

Huesca, 8 de enero de 1985.—El Jefe del Servicio Provincial, Salvador Domingo Comeche.—149-D (7147).

**4753** *RESOLUCION de 8 de enero de 1985, del Servicio Provincial de Huesca de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo, por la que se autoriza el establecimiento del C. T. «4612 E. Aguas» de 25 KVA que se cita y la declaración de utilidad pública en concreto.*

Visto el expediente incoado en este Servicio Provincial de Industria y Energía de Huesca, a petición de «ERZ, Sociedad Anónima», con domicilio en calle San Miguel, 10, Zaragoza, solicitando autorización y declaración en concreto de utilidad pública para el establecimiento del C. T. «4612 E. Aguas» de 25 KVA, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas y en el capítulo III del Reglamento aprobado por